LA SUBGERENTE CIENTIFICA HACE CONSTAR

Que en atención a la necesidad existente en esta Entidad el perfil señalado en los estudios previos respecto a la persona natural o jurídica que se requiere para desarrollar el siguiente objeto contractual: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL AREA ASISTENCIAL COMO REGENTE DE FARMACIA DE LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO CUNDINAMARCA** me permito certificar que hecho el estudio y evaluación de la propuesta presentada por la señora **ANDREA YORLEDY CELY BECERRA** identificada con cedula de ciudadanía numero 1.056.929.546 se evidencio mediante los documentos aportados para verificar su experiencia y conocimientos en el desarrollo del objeto a contratar, que ésta persona tiene la capacidad, idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área y que puede desarrollar y ejecutar el objeto señalado.

Lo anterior en razón a la no existencia suficiente en la planta de personal del HOSPITAL con el perfil y la idoneidad para adelantar tales tareas.

Para constancia se firma en Tabio Cundinamarca, el 05 de Enero de 2024

SHIRLEY ANDREA CORTES YAZO.
Subgerente Cientifica